



**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
ZONA REGISTRAL N° XII-SEDE AREQUIPA**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 008-2024-OCI/0942-SCC**

**CONTROL CONCURRENTENTE
ZONA REGISTRAL N° XII-SEDE AREQUIPA
AREQUIPA, AREQUIPA, AREQUIPA**

**“EJECUCIÓN CONTRACTUAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
Y SALUBRIDAD INSTITUCIONAL DE LA ZONA REGISTRAL
N° XII-SEDE AREQUIPA”**

**HITO DE CONTROL N° 3:
SERVICIO DE LIMPIEZA Y SALUBRIDAD INSTITUCIONAL
EN LA OFICINA REGISTRAL DE ISLAY-MOLLENDO**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 28 DE MAYO AL 3 DE JUNIO DE 2024**

AREQUIPA, 6 DE JUNIO DE 2024

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 008-2024-OCI/0942-SCC

“EJECUCIÓN CONTRACTUAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y SALUBRIDAD INSTITUCIONAL DE LA ZONA REGISTRAL N° XII-SEDE AREQUIPA”

HITO DE CONTROL N° 3: SERVICIO DE LIMPIEZA Y SALUBRIDAD INSTITUCIONAL EN LA OFICINA REGISTRAL DE ISLAY-MOLLENDO

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	1
V. SITUACIONES ADVERSAS	2
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	5
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	5
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITOS ANTERIORES.	5
IX. CONCLUSIÓN	6
X. RECOMENDACIONES	6
APÉNDICE N° 1	8
APÉNDICE N° 2	9

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 008-2024-OCI/0942-SCC

“EJECUCIÓN CONTRACTUAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y SALUBRIDAD INSTITUCIONAL DE LA ZONA REGISTRAL N° XII -SEDE AREQUIPA”

HITO DE CONTROL N° 3: SERVICIO DE LIMPIEZA Y SALUBRIDAD INSTITUCIONAL EN LA OFICINA REGISTRAL DE ISLAY-MOLLENDO

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Zona Registral N° XII-Sede Arequipa, mediante oficio n.° 00053-2024-ZRN°XII-OCI de 6 de mayo de 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0942-2024-008, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la ejecución contractual del servicio de limpieza y salubridad institucional se realiza conforme a estipulaciones contractuales y la normativa aplicable.

2.2 Objetivo específico

Determinar si el contratista cumplió con proveer los recursos y las consideraciones para la ejecución de la prestación del servicio de limpieza y salubridad institucional en la Oficina Registral de Islay-Mollendo, conforme a las estipulaciones contractuales y la normativa aplicable.

III. ALCANCE

El servicio de Control Concurrente se desarrolló al Hito de Control n.° 3: Servicio de limpieza y salubridad institucional en la Oficina Registral de Islay-Mollendo, ha sido ejecutado en el período comprendido del 28 de mayo al 6 de junio de 2024, en la sede institucional de la Oficina Registral de Islay-Mollendo, en adelante la “Entidad” ubicada en calle Islay n.° 460, 458 y calle Comercio n.° 500 provincia de Islay y departamento de Arequipa.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

El 4 de agosto de 2023, se convocó mediante Concurso Público n.° 02-2023-ZRXII, para la contratación del servicio de limpieza y salubridad institucional, con un valor referencial de S/ 1 088 467.69

El 21 de setiembre de 2023, el comité de selección adjudicó la buena pro al postor Consorcio Shining S.R.L. por el monto ofertado de S/ 884 091.12

Mediante contrato n.° 009 -2023 de 26 de octubre de 2023, suscrito entre la Entidad y el contratista Consorcio Shining S.R.L, cuyo el objeto es la contratación del servicio de limpieza y salubridad institucional por el monto de S/ 884 091.12 por el plazo de 730 días calendario, con vigencia desde el 26 de octubre de 2023 al 24 de octubre de 2025.

El servicio de Control Concurrente, se llevó a cabo con la finalidad de verificar el cumplimiento de las estipulaciones contractuales y la normativa vigente, el mismo que se desarrollará desde el 28 de mayo al 3 de junio de 2024.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión y análisis efectuada a la información y documentación vinculada al Hito de Control n.º 3: Servicio de limpieza y salubridad institucional en la Oficina Registral de Islay-Mollendo, se han identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso ejecución contractual del servicio de mensajería, los cuales se exponen a continuación:

1. FALTA DE SUPERVISIÓN DE LAS LABORES DE LIMPIEZA EN LA OFICINA REGISTRAL DE ISLAY-MOLLENDO, POR PARTE DEL SUPERVISOR EXTERNO DE LA CONTRATISTA, COMO LO ESTABLECE EL CONTRATO, PODRÍA AFECTAR LA PRESTACIÓN EFICIENTE DEL SERVICIO DE LIMPIEZA.

a) Condición

De acuerdo al numeral 7 literal "x" de las bases integradas del Concurso Público n.º 02-2023-ZRXII, para la contratación del servicio de limpieza y salubridad institucional el contratista se obliga a supervisar por cuenta propia, en forma permanente, la correcta prestación del servicio.

De la revisión a la información proporcionada por la Entidad y de la visita realizada a los ambientes de la Oficina Registral de Islay-Mollendo el 28 de mayo de 2024, de cuyo resultado se emitió el acta de verificación s/n, se evidenció que la supervisora externa, Victoria Choque Polar, personal de la Contratista Consorcio Shining S.R.L. no vendría efectuando la supervisión de las labores de limpieza que realiza la operaria de limpieza asignado en la Oficina Registral de Islay-Mollendo, conforme lo establece el contrato suscrito con dicha empresa.

b) Criterio

Los hechos expuestos se relacionan con la siguiente normativa:

"Contrato n.º 009-2023, Servicios de Limpieza y Salubridad Institucional de 26 octubre de 2023

CLAUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes".

"Bases integradas del Concurso Público n.º 002-2023-ZRXII Contratación del servicio de limpieza y salubridad institucional, aprobadas mediante formato de aprobación de bases s/n de 03 de agosto de 2023.

6. Requisitos y Recursos del Proveedor

(...)

c) Personal Clave

(01) Supervisor Externo: por cuenta de la empresa en forma permanente, que sea responsable del control de actividades de todos los locales.



Labores a realizar:

- Controlar y supervisar el plan de trabajo a realizar por los operarios
- Informar a la Unidad de Administración sobre las labores a realizar por cada operario.
- Presentar su cronograma para la supervisión y control en la limpieza de todas las Oficinas de la Zona Registral de manera mensual. Indicando los días que visitará las Oficinas, considerando como mínimo 2 veces por semana.

7. Otras consideraciones para la ejecución del servicio (...)

- X. (...) La empresa se obliga a supervisar por cuenta propia, en forma permanente, la correcta prestación del servicio. (...)"

c) Consecuencia

La situación expuesta, podría afectar la prestación eficiente del servicio de limpieza en la Oficina Registral de Islay-Mollendo.

OPERARIA DE LIMPIEZA REALIZA LA FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN, EN LA OFICINA REGISTRAL DE ISLAY-MOLLENDO, SIN LA PROTECCIÓN ADECUADA, Y SIN SER ESPECIALISTA NI ESTAR ACREDITADA POR LA CONTRATISTA, LO CUAL PODRÍA PONDRÍA EN RIESGO LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA OPERARIA DE LIMPIEZA Y AFECTAR LA PRESTACIÓN EFICIENTE DEL SERVICIO DE LIMPIEZA.

a) Condición

De acuerdo al contrato n.º 009 -2023 de 26 de octubre de 2023, el especialista en fumigación es el encargado de realizar la fumigación y desratización de las Oficinas de la Zona Registral. El servicio de fumigación y desratización, se realizará con personal especializado.

Mediante oficio n.º 172-2024-SUNARP/ZRXII/UA de 3 de mayo de 2024, la jefa de la Unidad de Administración remitió al Órgano de Control Institucional la relación de personal encargado de la limpieza y fumigación de los locales de la Zona Registral N° XII-Sede Arequipa, siendo la señora Victoria Choque Polar, la especialista en fumigación.

De la revisión a la información proporcionada por la Entidad y de la visita realizada a los ambientes de la Oficina Registral de Islay-Mollendo el 28 de mayo de 2024, de cuyo resultado se emitió el acta de verificación s/n, mediante el cual se ha advertido que la operaria de limpieza, Verónica López Coaguila realizó la fumigación y desratización de los ambientes de la Oficina Registral de Islay-Mollendo el 6 de abril de 2024, de acuerdo al cuaderno de ocurrencias de esa fecha, sin la protección adecuada, ya que no se le proporcionó los implementos necesarios y sin ser especialista ni estar acreditada por la contratista como personal especialista en fumigación para realizar dichas labores, como lo establece el contrato.



b) Criterio

Los hechos expuestos se relacionan con la siguiente normativa:

"Contrato n.º 009-2023, Servicios de Limpieza y Salubridad Institucional de 26 octubre de 2023

CLAUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes".

"Bases integradas del Concurso Público n.º 002-2023-ZRXII Contratación del servicio de limpieza u salubridad institucional, aprobadas mediante formato de aprobación de bases s/n de 03 de agosto de 2023.

5.3 Procedimiento de actividades
(...)

El servicio de fumigación y desratización se realizará con personal especializado.

6. Requisitos y Recursos del Proveedor

b) Del personal

Especialista en Fumigación: encargado de realizar la desratización y fumigación de las oficinas de la Zona Registral.

7. Otras consideraciones para la ejecución del servicio
(...)

- 1. La empresa se obliga a observar obligatoriamente las disposiciones y estándares previstos en el reglamento interno de Seguridad y Salud en el trabajo de la ZONA. (...)"**

"Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Zona Registral N° XII-Sede Arequipa aprobado mediante Resolución de la Unidad de Administración n.º 001-2020-ZRN°XII-UADM de 02 de enero de 2020.

Alcance

Artículo N° 2.- El presente Reglamento es de aplicación obligatoria y comprende a todas las personas que laboran en la Zona Registral N° XII-Sede Arequipa sin distinción de su nivel jerárquico, cargo función o condición laboral, así como a contratistas, proveedores y visitantes que se encuentren en las instalaciones de la Zona Registral N° XII-Sede Arequipa.

Atribuciones y obligaciones del empleador

Artículo N° 6.-

(...)

h. El empleador proporcionará a sus empleadores los equipos de protección personal de acuerdo a la actividad que realicen y dotará a equipos de resguardos y dispositivos de control necesarios para evitar accidentes".

c) Consecuencia

La situación expuesta pondría en riesgo la seguridad y salud en el trabajo de la operaria de limpieza y afectar la prestación eficiente del servicio de limpieza.



VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 3: Servicio de limpieza y salubridad institucional, en la Oficina Registral de Islay-Mollendo se encuentra detallada en el apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de control concurrente, no se emitió ningún reporte de avance ante situaciones adversas en el Hito de Control n.º 3: Servicio de limpieza y salubridad institucional, en la Oficina Registral de Islay- Mollendo.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

El Órgano de Control Institucional emitió el Informe de Hito de Control n.º 006-2024-OCI/0942-SCC denominado "Hito de Control n.º 1: Servicio de limpieza y salubridad institucional en la Oficina Registral de Arequipa y Oficina Receptora de Cerro Colorado de 15 de mayo de 2024.

La jefatura de la Zona Registral N° XII-Sede Arequipa comunicó mediante oficio n.º 256-2024-SUNARP/ZRXII/JEF de 21 de mayo de 2024, las acciones realizadas para superar las situaciones adversas, las cuales se detallan a continuación:

- 1. OPERARIOS DE LIMPIEZA NO FUERON CAPACITADOS DE MANERA SEMESTRAL EN TEMAS RELACIONADOS A MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, ECOEFICIENCIA, MANEJO SEGURO Y DOSIFICACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, Y PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN COMO LO ESTABLECE LAS BASES, LO CUAL PODRÍA AFECTAR LA PRESTACIÓN EFICIENTE DEL SERVICIO DE LIMPIEZA**

"De la información remitida por el proveedor las siguientes operarias recibieron capacitación de acuerdo al siguiente de detalle:

- 1. Umiña Bravo Cirila Anancia, ingresó a prestar servicios en nuestra entidad a partir del día 13.mar,2024 en el momento de ingreso presentó legajo con la documentación de las capacitaciones requeridas según las bases. Asimismo, cabe mencionar que cumplió con recibir las capacitaciones correspondientes al semestre desde la fecha de su ingreso. Se adjunta certificados.*
- 2. Olivares Escalante Jaqueline, ingresó a prestar servicios en nuestra entidad a partir del día 02.de MAY.2024, en el momento de su ingreso presentó legajo con documentación de las capacitaciones requeridas según las bases ase adjunta certificados.*
- 3. Fuentes Soto Giuliana Glenny; con fecha 28.ABR.2024 recibió la capacitación en procedimiento de limpieza y desinfección como se evidencia en el registro de asistencia de acuerdo a lo establecido en las bases para la contratación del servicio de limpieza y salubridad institucional (...).*
- 4. Hualla Zurita Roxana Fani, con fecha 17. May.2024 ase remitió el oficio n.º 00193-2024-SUNARP/ZRXII/UA a la Sra. Marcela Choque Polar Gerente General del Consorcio Shining*

solicitando se informe de las capacitaciones d la Sra. Huallla Zurita Roxana Fani. Con fecha 17.MAY.2024 se nos remitió los certificados de capacitación en cursos de manejo de residuos sólidos y procesamiento de limpieza y desinfección”.

Por lo tanto, efectuada la evaluación el estado de esta situación adversa es “Con acciones”.

El Órgano de Control Institucional emitió el Informe de Hito de Control n.º 007-2024-OCI/0942-SCC denominado “Hito de Control n.º 2: Servicio de limpieza y salubridad institucional en la Oficina Registral de Camaná de 27 de mayo de 2024

1. **FALTA DE SUPERVISIÓN DE LAS LABORES DE LIMPIEZA EN LA OFICINA REGISTRAL DE CAMANÁ, POR PARTE DEL SUPERVISOR EXTERNO, DE LA CONTRATISTA, COMO LO ESTABLECE EL CONTRATO, PODRÍA AFECTAR LA PRESTACIÓN EFICIENTE DEL SERVICIO DE LIMPIEZA.**

La Entidad no ha remitido al Órgano de Control Institucional las acciones realizadas para superar la situación adversa, por lo tanto, su estado es “Sin acciones”.

2. **OPERARIA DE LIMPIEZA REALIZA LA FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN, EN LA OFICINA REGISTRAL DE CAMANÁ SIN LA PROTECCIÓN ADECUADA Y SIN SER ESPECIALISTA NI ESTAR ACREDITADA POR LA CONTRATISTA, LO CUAL PODRÍA PONDRÍA EN RIESGO LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA OPERARIA DE LIMPIEZA Y AFECTAR LA PRESTACIÓN EFICIENTE DEL SERVICIO DE LIMPIEZA.**

La Entidad no ha remitido al Órgano de Control Institucional las acciones realizadas para superar la situación adversa, por lo tanto, su estado es “Sin acciones”.

IX. CONCLUSIÓN


Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 3: Servicio de limpieza y salud institucional, en la Oficina Registral de Islay-Mollendo.se han advertido dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso, ejecución contractual del servicio de limpieza y salubridad institucional, los cuales han sido detallados en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES


1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente informe de Hito de Control n.º 3: Servicio de limpieza y salubridad institucional, en la Oficina Registral de Islay-Mollendo el cual contiene dos (2) situaciones adversas identificadas como resultado del Control Concurrente al hito de control del proceso en curso objeto del control concurrente, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso ejecución contractual del servicio de limpieza y salubridad institucional.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, que debe de comunicar a la Comisión de Control en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar, respecto de las situaciones adversas, contenidas en el presente informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Arequipa, 6 de junio de 2024

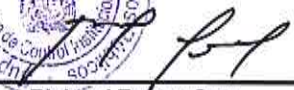



Richard Torres Cruz
Supervisor
Comisión de Control




Carlos Fernández Ceballos
Jefe de Comisión
Comisión de Control




Richard Torres Cruz
Jefe del Órgano de Control Institucional
Zona Registral N° XII-Sede Arequipa

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL CONCURRENTENTE

1. **FALTA DE SUPERVISIÓN EN LA OFICINA REGISTRAL DE ISLAY-MOLLENDO, POR PARTE DEL SUPERVISOR EXTERNO DE LA CONTRATISTA, COMO LO ESTABLECE EL CONTRATO, PODRÍA AFECTAR LA PRESTACIÓN EFICIENTE DEL SERVICIO DE LIMPIEZA.**

N°	Documento
1	Bases integradas del Concurso Público n.° 002-2023 Contratación del servicio de limpieza y salubridad institucional
2	Acta de verificación de 28 de mayo de 2024
3	Cuaderno de ocurrencias de marzo, abril y mayo de 2024 de la segunda quincena.
4	Contrato n.° 009-2023 de 26 de octubre de 2023

2. **OPERARIA DE LIMPIEZA REALIZA LA FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN, EN LA OFICINA REGISTRAL DE ISLAY.MOLLENDO SIN LA PROTECCIÓN ADECUADA Y SIN SER ESPECIALISTA NI ESTAR ACREDITADA POR LA CONTRATISTA, LO CUAL PODRÍA PONDRÍA EN RIESGO LA SEGURIDAD Y SALUD DE LA OPERARIA Y AFECTAR LA PRESTACIÓN EFICIENTE DEL SERVICIO DE LIMPIEZA.**

N°	Documento
1	Bases integradas del Concurso Público n.° 002-2023 Contratación del servicio de limpieza y salubridad institucional
2	Acta de Verificación de 28 de mayo de 2024
3	Cuaderno de ocurrencias de 6 de abril de 2024
4	Contrato n.° 009-2023 de 26 de octubre de 2023



APÉNDICE N° 2

SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITOS DE CONTROL ANTERIORES

INFORME N.° 006-2024-OCI/0942-SCC DENOMINADO HITO DE CONTROL N° 1 SERVICIO DE LIMPIEZA Y SALUBRIDAD INSTITUCIONAL EN LA OFICINA REGISTRAL DE AREQUIPA Y OFICINA RECEPTORA DE CERRO COLORADO.

1. Número de situaciones adversas identificadas: 2
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 1
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:

1. **OPERARIOS DE LIMPIEZA NO FUERON CAPACITADOS DE MANERA SEMESTRAL EN TEMAS RELACIONADOS A MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, ECOEFICIENCIA, MANEJO SEGURO Y DOSIFICACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, Y PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN COMO LO ESTABLECE LAS BASES, LO CUAL PODRÍA AFECTAR LA PRESTACIÓN EFICIENTE DEL SERVICIO DE LIMPIEZA**

INFORME N.° 007-2024-OCI/0942-SCC DENOMINADO HITO DE CONTROL N° 2 SERVICIO DE LIMPIEZA Y SALUBRIDAD INSTITUCIONAL EN LA OFICINA REGISTRAL DE CAMANÁ.

1. Número de situaciones adversas identificadas: 2
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 2
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:

1. **FALTA DE SUPERVISIÓN DE LAS LABORES DE LIMPIEZA EN LA OFICINA REGISTRAL DE CAMANÁ, POR PARTE DEL SUPERVISOR EXTERNO, DE LA CONTRATISTA, COMO LO ESTABLECE EL CONTRATO, PODRÍA AFECTAR LA PRESTACIÓN EFICIENTE DEL SERVICIO DE LIMPIEZA.**

2. **OPERARIA DE LIMPIEZA REALIZA LA FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN, EN LA OFICINA REGISTRAL DE CAMANÁ SIN LA PROTECCIÓN ADECUADA Y SIN SER ESPECIALISTA NI ESTAR ACREDITADA POR LA CONTRATISTA, LO CUAL PODRÍA PONDRÍA EN RIESGO LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA OPERARIA DE LIMPIEZA Y AFECTAR LA PRESTACIÓN EFICIENTE DEL SERVICIO LIMPIEZA**



AREQUIPA, 06 de junio de 2024

OFICIO No 00061-2024-SUNARP/ZRXII/OCI

Señor
JOSÉ LUIS QUILCATE TIRADO
Jefe Zonal
Zona Registral N° XII-Sede Arequipa
Calle San Francisco N° 302
jquilcate_arequ@sunarp.gob.pe
Ciudad.



Asunto :Notificación de Informe de Hito de Control N.°008-2024-OCI/0942-SCC.
Referencia : a)Artículo 8° de la Ley n.°27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica.
b)Directiva n.° 013-2022-CG-NORM "Servicio de Control Simultaneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.°2018-2022-CG, de 30 de mayo de 2022.

Es grato dirigirme a usted, con relación a la normativa de referencia, que regula el Servicio de Control Simultaneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afecten o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que adopten oportunamente las acciones preventivas o correctivas que correspondan.

Sobre el particular de la revisión de la información y documentación vinculada a la "Ejecución contractual del servicio de limpieza y salubridad institucional de la Zona Registral N° XII – Sede Arequipa", comunicamos que se han identificado dos situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control N.°008-2024-OCI/0942-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, desde la comunicación del presente informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por Adoptar respecto a la situación adversa identificada en el citado informe, adjuntando la documentación de sustento respectivo.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración

Atentamente.

Firmado digitalmente
RICHARD RENE TORRES CRUZ
Jefe (e) del Órgano de Control Institucional
Zona Registral N° XII – Sede Arequipa – SUNARP